ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS.--

---

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas con treinta minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil once, se reunieron en el salón "Orquídeas" del restaurante "Quinta las Flores", sito en calle Tlaquepaque número uno, esquina con calle Jalisco, colonia Las Palmas en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, los ciudadanos integrantes de la Junta Directiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de los Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de Morelos y en el artículo 9 de la Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos; con la finalidad de celebrar la sesión ordinaria convocada por el Ciudadano Presidente de la Junta Directiva; acto seguido, la Secretaria Técnica por instrucción del Presidente se procedió al pase lista encontrándose presentes el Ingeniero Víctor Amador Reyes Adams, Secretario del Trabajo y Productividad del Gobierno del Estado de Morelos, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del Instituto; la Licenciada Martha Alicia Zamudio Jiménez en representación del Ingeniero José Luis Rodríguez Martínez, Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación; el Licenciado Juan Correa López, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior en el Estado de Morelos; el Licenciado Jorge Salazar Acosta, Procurador Fiscal en representación del Licenciado José Alejandro Jesús Villareal Gasca, Secretario de Finanzas y Planeación; el Ingeniero Rey David Olguín Rosas, Secretario de Gestión e Innovación Gubernamental; el Ciudadano Froylán Franco Huerta, Asesor de la Federación Auténtica de Morelenses en el Autotransporte, Representante del Sector Social; el Licenciado Ángel Adame Jiménez, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, Delegación Morelos, Representante del Sector Productivo; el Licenciado Leonardo Bustos Fuentes, Secretario Técnico de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado; también se encuentran presentes la Licenciada Susana González Arroyo, Directora General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos y Secretaria Técnica de la Junta Directiva; la Licenciada en Sistemas Contables Viviana Gutiérrez Cañas, Comisaria en el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de Morelos; con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del día treinta y uno de octubre del año dos mil once de la Junta Directiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos; así también se hace constar que se encuentran como invitados previa anuencia de los integrantes de la Junta Directiva, el Licenciado Adolfo Emilio Krafft Villaseñor, Director General Administrativo de la Secretaría del Trabajo y Productividad del Gobierno del Estado de Morelos y la Maestra en Ciencias Políticas y Sociales, Rosa María Herrera Espinosa, Directora del Área de Planeación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos; acto seguido el Presidente de la Junta Directiva menciona que en virtud de que existe el Cuórum legal para sesionar declara inaugurada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, la Secretaria Técnica por instrucciones del presidente sometió a consideración de los integrantes el orden del día con los siguientes asuntos: 1) Pase de lista; 2) Declaración del Cuórum legal para sesionar; 3) Lectura y aprobación del orden del día; 4) Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Sesión ordinaria del día 31 de agosto del 2011; 5) seguimiento de acuerdos; 6)

Aprobación del Balance General correspondiente al mes de septiembre e informe de actividades del Instituto; 7) Asuntos que somete la Directora General del Instituto de Capacitación del Trabajo para acuerdo de la Junta Directiva: 7.1 Análisis y aprobación en su caso de propuesta de asuntos relativos a la Auditoría Externa AE/ICATMOR/01/10, 7.2 Análisis y aprobación en su caso de propuesta para la gratificación para instructores del Instituto; 8) Asuntos generales; 9) Clausura de la Sesión; acto seguido el Presidente pregunta si alguno de los presentes desea hacer alguna aclaración respecto al orden del día, no habiendo respuesta el Presidente de la Junta Directiva solicita a los presentes adicionar al orden del día la designación y los nombramientos de los siguientes Directores como son el Director del Área administrativa, el Director de Planeación, así como del Director del Plantel de Anenecuilco, no habiendo ninguna objeción, solicita a la Secretaria Técnica someta en votación económica si es de aprobarse el orden del día, siendo aprobado por unanimidad de los presentes quedando entonces de la siguiente manera: 1) Pase de lista; 2) Declaración del Cuórum legal para sesionar; 3) Lectura y aprobación del orden del día; 4) Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Sesión ordinaria del día 31 de agosto del 2011; 5) Designación y nombramiento de los Directores de las Áreas Administrativa, de Planeación y del Plantel Anenecuilco; 6) Seguimiento de acuerdos; 7) Aprobación del Balance general correspondiente al mes de septiembre e informe de actividades del Instituto; 8) Asuntos que somete la Directora General del Instituto de Capacitación del Trabajo al acuerdo de la Junta Directiva: 8.1 Análisis y aprobación en su caso de propuesta de asuntos relativos a la Auditoría Externa AE/ICATMOR/01/10, 8.2 Análisis y aprobación en su caso de propuesta para la gratificación para instructores del Instituto; 9) Asuntos generales; 10) Clausura de la Sesión; acto seguido la Secretaria Técnica por instrucciones del presidente, procede al desahogo del siguiente asunto del orden del día, poniendo a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 31 de agosto del 2011. El Presidente comenta que en virtud de que el acta materia de este punto del orden del día, ha sido distribuida con anterioridad, solicita a la Secretaria Técnica sometió en votación económica, si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta en mención, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, de igual forma se sometió a aprobación el contenido de la misma, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, por lo que el Presidente de la Junta Directiva instruye a la Secretaria Técnica para que recabe las firmas correspondientes; En el desahogo del siguiente asunto del orden del día, se sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva la propuesta de la Directora General para la designación y nombramiento de los Directores de las áreas administrativa, de planeación así como también de el director del Plantel Anenecuilco, La secretaria Técnica expone que en el caso de la Maestra Rosa María Herrera Espinosa y del Licenciado Carlos Cardeno Cortés ya con anterioridad en otras sesiones se había dado a conocer su curriculum por lo que da lectura al curriculum de el Licenciado Sergio Israel González Macedo, por instrucciones del Presidente se somete en votación económica de los presentes la propuesta de la Directora General, aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Directiva, quedando el acuerdo en los siguientes términos: **Acuerdo SO/01/31/10/2011** se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la junta directiva, con fundamento en los artículo 5; 7 fracción V de la Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos; Autorizan la designación a partir de esta fecha a la Maestra en Ciencias Políticas y Sociales, con especialidad en Administración Pública, Rosa María Herrera Espinosa, como Directora del Área Administrativa, al Licenciado Carlos Cardeno Cortés, como Director del Área de Planeación y al Licenciado Sergio Israel González Macedo como Director del Plantel

Anenecuilco, así mismo se faculta a la Directora General del Instituto para expedir y firmar los documentos en el que se haga constar de los nombramientos y las condiciones generales de trabajo de acuerdo a la normatividad correspondiente. Acto seguido el Presidente de la Junta Directiva instruyó a la Secretaria Técnica para que invitara a los interesados a ingresar al salón de sesiones con la finalidad de tomarles la protesta respectiva, una vez tomada la protesta de ley a los Directores, el Presidente de la Junta Directiva solicitó a la Secretaria Técnica a continuar con el orden del día, la Secretaria Técnica dio lectura al siguiente asunto del orden del día, el cual es relativo al seguimiento de acuerdos tomados por la Junta Directiva; 1.- **Acuerdo SO/1ª/02/25/01/11**.- Por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Directiva, con fundamento en el artículo 48 fracción I de la Ley de los Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de Morelos, así como el artículo 7 fracción IV de la Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos, autorizan disponer recursos de la cuenta de ingresos propios a la cuenta de gasto corriente únicamente para cubrir sueldos y salarios, cuando la operatividad del Organismo así lo requiera, informando de estos movimientos a la Junta Directiva en las próximas sesiones. Se informa a la Junta Directiva que se han dispuesto de un total de $ 1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de enero a agosto del 2011; 2.- **Acuerdo SO/6ª/08/15/12/09**.- Por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Directiva, autorizan al Director General a disponer de la cuenta de inversión la cantidad de $ 134, 025.00 (Ciento treinta y cuatro mil veinticinco pesos 00/100 M.N) para cumplir con el convenio de colaboración para la construcción, ampliación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos del programa de infraestructura para la educación media superior 2009, referente al equipamiento de las aulas de servicios de belleza del Instituto; en el entendido de que se reintegrarán en cuanto exista la suficiencia presupuestal. Situación actual que guarda este acuerdo: El Instituto Estatal de Infraestructura Educativa (INEIEM) hizo la entrega del equipo para los talleres de belleza de los planteles, otorgando para el efecto de comprobación, actas originales por un total de $ 768,040.00 (Setecientos sesenta y ocho mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) de los cuales $ 634,015.00 (Seiscientos treinta y cuatro mil quince pesos 00/100 M.M.) corresponden a la aportación del Gobierno Federal y $ 134, 025.00 (Ciento treinta y cuatro mil veinticinco pesos 00/100 M.N) lo aportado por ICATMOR; la Secretaria Técnica informa también que si se nos ha entregado lo acordado inclusive con un saldo a favor ya que nos entregaron una cama más de masaje y con ello se rebasa el monto invertido por $ 2,472.60 (Dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos 60/100 M.N.). Por otra parte en el caso de la reparación de los baños se informa que en cuanto se tengan las actas de entrega de la obra correspondientes se informará a la Junta Directiva; una vez escuchado el seguimiento de acuerdos el Presidente de la Junta Directiva solicita a la Secretaria Técnica dar cuenta del siguiente punto del orden del día es el corresponde a la aprobación del Balance General e informe de actividades del Instituto correspondiente al mes de septiembre del 2011. Para lo cual se le solicita a la Maestra Rosa María Herrera Espinosa, Directora del Área Administrativa quien de lectura al Balance General que guarda el Instituto hasta el mes de septiembre del 2011, mismo que se anexa a la presente, haciendo uso de la palabra el Presidente de la Junta Directiva pregunta a los integrantes de la misma si hay alguna duda o comentario al no obtener respuesta solicita a la Secretaria Técnica tenga a bien someter en votación económica si es de aprobarse el Balance General hasta el mes de septiembre, por instrucciones del Señor Presidente de la Junta Directiva, se somete en votación económica si es de aprobarse el Balance General correspondiente al 30 de septiembre del 2011, el cual es aprobado por unanimidad de votos de los presentes. El siguiente asunto es el

referente al informe de las actividades que corresponden al 30 de septiembre del 2011 del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos, para lo cual la Directora General menciona que faltando tres meses para terminar el año las metas alcanzadas son las siguientes: se han capacitado a 14,553 personas con un ingreso propio de $ 3, 298,155.07 (Tres millones doscientos noventa y ocho mil ciento cincuenta y cinco pesos 07/100 M.N.) En cuanto a la estadística de género se han capacitado 12,141 mujeres que corresponde al 83% del total y a 2,412 hombres que corresponde al 17% del total de capacitandos para un total de 14,553. En lo que se refiere a la situación de los capacitandos 8,434 que representa el 58% son desempleados, 2,738 que representan el 19% tienen un empleo y 3,381 que corresponden al 23% pertenecen a grupos vulnerables. En cuanto a las exenciones de pago se han otorgado un total de 3,524 que representan el 24% de la matrícula actual del Instituto con un costo promedio de $ 2, 265,060.00 (Dos millones doscientos sesenta y cinco mil sesenta pesos 00/100 M.N.) Estas exenciones se han otorgado a: DIF Estatal y municipales; Escuelas públicas como secundarias, telesecundarias y preparatorias; Auxilio a víctimas federal y estatal; Centros de readaptación social; Ciudadanía en general, así como a grupos vulnerables. También hasta el momento se tienen 34 convenios de colaboración de los cuales 7 con corresponden al programa HABITAT en donde se trabaja con el Gobierno Federal y los municipios; 11 convenios de colaboración con Ayuntamientos; 3 convenios con Asociaciones civiles; 8 convenios con Instituciones educativas y 5 convenios de colaboración con instituciones de gobierno. El presidente de la Junta Directiva pregunta si hay algún comentario al respecto, en uso de la palabra el Licenciado Ángel Adame Jiménez, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, señala que si bien es cierto que el gobierno debe apoyar a los desempleados, a la gente de escasos recursos económicos o a la gente que más lo necesita, propone que se incremente la capacitación a quienes tienen un empleo, afirma que con la reciente firma de colaboración con la cámara que él representa seguramente se capacitará a más personas que cuentan con un empleo, también a pregunta expresa del Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, si se esta trabajando con el municipio de Cuernavaca, a lo que manifiesta la Directora General que si se está trabajando con el Ayuntamiento de Cuernavaca y únicamente falta firmar el convenio de colaboración respectivo. No habiendo más comentarios el Presidente de la Junta Directiva solicita a la Secretaria Técnica continuar con el orden del día, el cual consiste en el análisis y aprobación de la propuesta de asuntos relativos a la solventar de las observaciones de la Auditoría Externa AE/ICATMOR/01/10, para lo cual la Secretaria Técnica solicita a la Maestra Rosa María Herrera Espinosa, exponga la Solventación a las observaciones, en uso de la palabra la Maestra Rosa María Herrera Espinosa expone lo siguiente: para dar cumplimiento a la Auditoría Externa se solventara de la siguiente manera las 14 observaciones para el día 16 de noviembre del 2011; **Observación número 2**.- La irregularidad consiste en que durante la revisión a los pagos provisionales correspondientes al ejercicio 2010, observamos que la mayoría de los pagos se realizaron de manera extemporánea con respecto al plazo establecido en el Artículo 6 fracción 1 del Código Fiscal de la Federación, mismos que fueron enterados sin actualización de $11,133.00 (Once mil ciento treinta y tres pesos 00/100 M.N), ni recargos por $50,368.00 (Cincuenta mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) De acuerdo con sus obligaciones fiscales señaladas en la cédula de inscripción en el registro federal de contribuyentes deberá apegarse a los plazos señalados para la presentación de las declaraciones mensuales de impuesto con base en la Ley del Impuesto sobre la Renta y el Código Fiscal de la Federación. La

correctiva que nos solicita la Auditoría Externa es que se presenten las declaraciones de impuestos complementarios agregando las cantidades correspondientes a las actualizaciones y los recargos de los meses en los cuales se omitieron estos pagos, previa autorización de la Junta Directiva, sin utilizar recursos del organismo. El Presidente propone solventar esta observación aplicando el Convenio Federal en el que otorga facilidades en los accesorios (Cargos y actualizaciones) se harán los cálculos correspondientes para determinar el monto y se les informará a esta Junta Directiva del seguimiento. Con ello, se daría cumplimiento a la observación número 2 dictaminada por la Auditoría Externa practicada al ejercicio fiscal 2010. En uso de la palabra el Licenciado Jorge Salazar Acosta, Procurador Fiscal, expone que salvo lo que determine la Junta Directiva difiere del despacho externo en cuanto a que se suban a esta junta de gobierno la solventación de este tipo de observaciones le dejan poco margen de maniobra operativa, a la Dirección, que por disposición de ley tiene que atender todas las observaciones que se le hagan, es como subir responsabilidades a los integrantes de la Junta Directiva cuando no se debe tener ese enfoque, aquí valdría la pena que con apoyo en la comisaría que finalmente depende de la contraloría y esta designa al despacho externo, sería importante puntualizarle al despacho, la actividad preponderantemente que tiene como una actividad eminentemente preventiva, desde la apreciación de finanzas las observaciones en que se le pide a la Junta Directiva su aprobación para la declaración de impuestos adicionales, se le pide la ratificación de acuerdos en base a un presupuesto que ya inicialmente fue aprobado, si ya fue aprobado para que la Junta Directiva lo ratifica nuevamente, reitera: es subir una responsabilidad a los integrantes de la Junta Directiva que es un órgano de decisión más que de operación, en términos generales dijo el Procurador Fiscal que estas observaciones son administrativas y contables, no así resarcitorias y si son administrativas y contables deberían de manejarse en esa naturaleza, para así darle ese margen de operación a la Directora General y en su caso que venga y nos informe en una sesión posterior como se han atendido las observaciones, propone el Licenciado Jorge Salazar Acosta, Procurador Fiscal, un acuerdo genérico en donde se diga a la Directora General que atienda esas observaciones. En uso de la palabra la Licenciada Viviana Gutiérrez Cañas, Comisaria en el Instituto, manifiesta que efectivamente en relación a la anterior observación hay una discrepancia con el Auditor Externo en cuanto a que se le pida autorización a la Junta Directiva y que no se pague con recursos de la institución, lo que ella considera una contradicción, dijo también que el Auditor Externo no le permitió participar del proceso para poder corregir las observaciones, por otra parte solicitará a la Contraloría se le permita participar en próximas revisiones de la Auditoría Externa y poder corregir las observaciones antes de que se solicite solventarlas, coincido dijo también la Comisaria con la propuesta del Procurador Fiscal. El Licenciado Jorge Salazar Acosta, Procurador Fiscal, agradece a la Comisaria la coincidencia de su intervención y cree conveniente que sea informado el secretario de la contraloría y si así lo dispone la Junta Directiva propone que la contraloría hable con el despacho externo, que al parecer desconoce la normatividad interna del Instituto y ese desconocimiento hace que los integrantes de la Junta Directiva deban tomar decisiones que no son del ámbito de su competencia. La Licenciada Viviana Gutiérrez Cañas, Comisaria en el Instituto expone que en estas observaciones el Auditor Externo ya no participa más en esta auditoría. En uso de la palabra el Ingeniero Rey David Olguín Rosas, Secretario de Gestión e Innovación Gubernamental manifiesta que debe cerrarse el ciclo y pude haber dos formas : una forma es que se hubiese pronunciado de forma correcta la auditoría externa para decir que no es necesario que la Junta Directiva aborde estos temas y la segunda forma sería que sea la

contraloría que resuelva y determine que la Auditoría Externa se está excediendo en sus funciones, de no ser así quedaría como que no se están atendiendo las observaciones. En uso de la palabra el Licenciado Ángel Adame Jiménez, Presidente de la CANIRAC, manifiesta que su participación es de buena fe y que al igual que los demás integrantes su labor es la de tomar decisiones a favor de la misión del Instituto de Capacitación del Trabajo del Estado de Morelos. En uso de la palabra la Directora General de ICATMOR., expone que siempre que se presentan los resultados de la auditoria genera dudas, pero ahora la finalidad es de que la Junta Directiva este informada de las observaciones de la auditoría externa y la manera en que estas se solventarán de una manera favorable sin perjuicio de la propia Junta Directiva. En cuanto las observaciones de la Auditoría Externa evidentemente no debemos decirle nuevamente a la Directora General que cumpla con dichas observaciones ya que la naturaleza de su cargo así lo exige, por lo aquí dicho parece que hay despachos que desconocen la normatividad interna de las instituciones a las que les practican una auditoría, cuando debería ser obligación de ellos conocerla para hacer mejor su trabajo, en este caso el despacho externo no tenía ese conocimiento, realizo sus observaciones. La Licenciada Viviana Gutiérrez Cañas, Comisaria en el Instituto manifiesta que el seguimiento de la manera de solventar las observaciones queda a cargo de ella como representante de la contraloría. El Presidente de la Junta Directiva manifiesta su agradecimiento a la confianza a todos y cada uno de los integrantes de la Junta Directiva por su participación altruista y renueva su compromiso como gobierno de darles cuenta y soluciones a las observaciones que serán solventadas. En uso de la palabra la Directora General expone que el día 16 de noviembre del presente año se deberá presentar la solventación a las observaciones de la Auditoria Externa AE/ICATMOR/01/10; mismas que quedan de la siguiente manera: **Observación número 4**.- Verificamos que en el cierre del ejercicio 2010, al aprovisionar diferentes gastos, estos fueron registrados incorrectamente en las pólizas de diario No. 17 y 28 del 20 y 22 del mes de Diciembre 2010 con un importe de $300,663.23. y $ 8,754.00 respectivamente con el concepto de provisión de pagos según oficios, toda vez que en lugar de abonar a la provisión de pagos se abono a la cuenta de gastos, con lo cual se disminuyo el gasto del ejercicio por la cantidad de $ 309,417.95. Esta es una observación recurrente del año anterior. **Correctiva**.- Efectuar los registros contables que corrijan las provisiones incorrectas, los saldos de los estados financieros y registrar el gasto correcto, previa autorización de la Junta Directiva. Debido a un error en el registro contable en la cuenta de provisiones, en el cual se abono en lugar de cargar, se solicita la autoriza la Junta Directiva, para la corrección en los registros contables, modificando los estados financieros del diciembre de 2010, afectando al año que corresponde y así poder dar cumplimiento a la recomendación correctiva solicitada por la Auditoría Externa ICATMOR/AE/01/2011 practicada al ejercicio 2010; **Observación número 5**.- Correctiva Presentar el fundamento legal que le permite pagar compensación al personal contratado por servicios profesionales independientes, en caso contrario deberá informar a la Junta Directiva la improcedencia del pago por concepto de compensación a las personas contratadas por honorarios por servicios profesionales independientes. Decreto que emite el presidente de la Republica Mexicana licenciado Felipe Calderón Hinojosa el día 3 de diciembre del 2010, en el cual establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año. Artículo Quinto.- El otorgamiento del aguinaldo o gratificación de fin de año se realizará conforme a lo siguiente: d) A las personas físicas contratadas para prestar servicios profesionales bajo el régimen de honorarios en los términos de la fracción II, inciso e), del artículo cuarto de este Decreto, hasta cuarenta días, sobre la base y en los términos que se

establezcan en los lineamientos a que se refiere el artículo décimo segundo de este ordenamiento, Cabe mencionar que este pago fue presupuestado en los egresos para el ejercicio 2010 y fue aprobado por la Junta Directiva en la Sexta Sesión Ordinaria del ejercicio 2009. Como antecedente se menciona que dicho pago fue informado y ratificado por los miembros de la Junta Directiva en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 7 de marzo de 2011 por medio del acuerdo SE/2ª/04/07/03/11, y por propia recomendación de éste mismo Despacho, en la dictaminación del ejercicio fiscal 2009; **Observación número 8**.- Correctiva Realizar la aclaración respecto al sobre ejercicio de los $4'045,603.98 (Cuatro millones cuarenta y cinco mil seiscientos tres pesos 98/100 M.N.), explicar y presentar la documental fehaciente respecto a dicho monto así como la autorización, modificación y/o ampliación del presupuesto de ingresos en tiempo y forma. Presentar la ratificación de la Junta Directiva para realizar los registros contables que afecten los resultados de ejercicios anteriores y los ingresos del ejercicio 2010. Presentar el presupuesto de egresos desglosado por cada recurso utilizado y presentar la autorización de la junta directiva al cierre del ejercicio 2010. Debido a la reclasificación de los registros en las cuentas de la Observación 4, cabe aclarar que esta observación No. 8 no es procedente por la cantidad que hace referencia el auditor, toda vez que variará el monto del saldo. En este punto el Presidente de la Junta Directiva instruye a la Secretaria Técnica someter a votación si es de aprobarse la ratificación de la Junta Directiva para la utilización de los ingresos propios a la cuenta del gasto corriente y la autorización del presupuesto de egresos de ingresos propios correspondiente al ejercicio 2010, La Secretaria Técnica somete a votación si es de aprobarse la ratificación de la Junta Directiva para la utilización de los ingresos propios a la cuenta del gasto corriente y la autorización del presupuesto de egresos analítico de ingresos propios correspondiente al ejercicio 2010 y es aprobado por unanimidad de votos de los presentes y así lo informa a los mismos; **Observación número 11**.- El Despacho Externo observó que los impuestos correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2010, se enteraron en el ejercicio de 2011, resultado un diferencia de $14,443.64 (Catorce mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 64/100 M.N.), de lo retenido y lo pagado, a efecto de aclarar las diferencias y realizar las depuraciones de cuentas, se realizó una conciliación de los impuestos, desde el ejercicio 2006 al 2011 del cual se determinó un saldo a favor. Se informa a la Junta Directiva que el saldo a favor del Instituto, será compensado ante el SAT, antes del 17 de diciembre y entonces se procederá a realizar los ajustes contables correspondientes; **Observación número 14**.- Se revisaron los saldos de las cuentas bancarias por un importe de $ 3, 679,307.20 (Tres millones seiscientos setenta y nueve mil trescientos siete pesos 20/100 M.N) y se comparó con el saldo que tiene el organismo en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un importe de $ 2,835,822.87 (Dos millones ochocientos treinta y cinco mil ochocientos veintidós pesos 87/100 M.N). Que reflejan las economías y ahorros que se han generado a través de los años de operación del Instituto y de la cuenta de fondo de contingencia, creado para la seguridad social por un importe $ 2, 026,478.34 (Dos millones veintiséis mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 34/100 M.N). Correctiva.- Que se realice la depuración y los registros contables con la documental suficiente que justifique los movimientos que integran las cuentas de resultados del ejercicio de cada año, así como de la cuenta del fondo de contingencia, para ver reflejado el saldo conciliado con lo que tiene en bancos al termino del ejercicio. Que se autorice por la Junta Directiva los movimientos que afecten la información de los estados financieros al cierre del ejercicio. El presidente de la Junta propone que se firme el acuerdo en donde la Junta Directiva tiene conocimiento de las observaciones de la Auditoría Externa y la manera de solventarlas por parte de El Instituto de

Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos, la Secretaria Técnica somete a votación si es de aprobarse el acuerdo en donde tiene conocimiento de las observaciones de la Auditoría Externa y la manera de solventarlas por parte de El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos, lo cual es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Directiva, quedando el acuerdo de la siguiente manera **ACUERDO SO/02/31/10/11.-** Se hace del conocimiento a los integrantes de la Junta Directiva las reclasificación de los registros contables de ingresos y egresos del ejercicio 2010 de acuerdo a los anexos: "B", "C", "D" "E" "F" y "G" para la contestación que el Instituto Capacitación del Trabajo del Estado de Morelos realice a las observaciones emitidas por la Auditoría Externa, de acuerdo con los siguientes anexos: Observación 2 anexo "B" ; Observación 4 anexo "C"; Observación 5 anexo "D"; Observación 8 anexo "E" Aprobada por unanimidad de votos de la Junta Directiva; Observación 11 anexo "F"; Observación 14 anexo "G". agotado este punto del orden del día el Presidente de la Junta Directiva le solicita a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto del orden del día, es el relaciónado al Análisis y aprobación en su caso de la propuesta que hace la Directora General para otorgar la gratificación de fin de año a instructores del Instituto correspondiente al ejercicio 2011 de acuerdo a la suficiencia presupuestal del Instituto, de acuerdo a lo programado, La Directora General expone que año con año desde el 2004 se ha venido otorgando esa gratificación y hay un decreto en el Diario Oficial en donde se autoriza a las dependencias y entidades de la administración pública a hacer extensivo el beneficio de otorgar esa gratificación a las personas físicas que prestan sus servicios por honorarios, la Directora General acota que hay un sustento legal para otorgar dicho beneficio y lo somete a la junta para su análisis y aprobación. El presidente de la Junta Directiva abona a lo expuesto por la Directora General diciendo que es un recurso etiquetado que otorga la federación, agrega que el anterior Director General está siendo requerido por la Auditoria Superior en virtud de que los salarios de los trabajadores están sobre tabulados de tal manera que los salarios del Instituto son superiores a los del estado, pero eso se debe al recurso que se suma de la federación. El Presidente de la Junta Directiva solicita a la Secretaria Técnica someta a votación si es de aprobarse la gratificación de fin de año, la Secretaria Técnica somete en votación si es de aprobarse la gratificación de fin de año 2011 para los prestadores de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios, siendo aprobado por unanimidad de votos quedando el acuerdo de la siguiente manera: **ACUERDO SO/03/31/10/11** .- Se hace del conocimiento y se aprueba por los integrantes de la Junta Directiva la gratificación de fin de año 2011, para los prestadores de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios de a acuerdo a la suficiencia presupuestal del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos. El Presidente de la Junta Directiva instruye a la Secretaria Técnica para desahogar el siguiente punto del orden del día, La Secretaria Técnica indica que es el relativo a asuntos generales, para lo cual expone lo siguiente: Se informa a la junta directiva que con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 8 en donde expresa que la previsión social se otorga a los trabajadores con la finalidad de otorgar beneficios, para superación física, social económica, que les permita el mejoramiento de su calidad de vida, es menester informar a esta junta que se hizo una revisión y se logro un mejor aprovechamiento a la exención en el rubro de despensa, de acuerdo a la fracción VI y XXXVIII del artículo. 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, donde prevé el monto exento, cabe mencionar que únicamente se aplicaba mensualmente a cada trabajador la cantidad de $77.00 (Setenta y siete pesos 00/100 M.N.) a personal directivo y $122.60 (Ciento veintidós pesos 60/100 M.N) al personal administrativo, actualmente se aplica $ 942.62 (novecientos cuarenta y dos pesos 62/100 M.N.), de

manera general para todos los trabajadores. El ISR retenido por salarios era de $ 114,599.80 (Ciento catorce mil quinientos noventa y nueve pesos 80/100 M.N.) actualmente es de $102, 130.44 (Ciento dos mil ciento treinta pesos 44/100M.M.) lo que hace una diferencia de $ 12, 469.36 (Doce mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 36/100 M.N.) distribuidos en despensa para el personal del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos. Continuando con el orden del día la Directora General del Instituto, hace del conocimiento de la Junta Directiva, la participación de Ionatan Ortiz Quezada estudiante de repostería en el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos, en el Concurso "Worldskills London 2011" en donde representó a México en este concurso internacional gracias al apoyo del Gobierno del Estado de Morelos. Continuando con la información a la Junta Directiva la Directora General del Instituto, Licenciada Susana González Arroyo, hace del conocimiento de la Junta Directiva, que el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos recibió el reconocimiento como "Empresa Familiarmente Comprometida" En uso de la palabra el Presidente de la Junta Directiva expone que el señor gobernador pidió implementar una política laboral para que las empresas y sus trabajadores pudieran desarrollarse de mejor manera y poder conciliar la vida laboral del trabajador con su vida familiar, es algo que ha preocupado al señor gobernador y a su distinguida esposa como es el involucramiento de la empresa con sus trabajadores, tanto en la empresa privada como en órganos públicos, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos ha tenido distintas iniciativas con sus trabajadores que la hacen merecedor de este reconocimiento, que implica a la Institución comprometerse con sus trabajadores para lograr dicha conciliación, La Licenciada Susana González Arroyo recibió de manos de Señor Gobernador del Estado, el día 24 de octubre del 2011 el reconocimiento de Empresa Familiarmente Comprometida Habiéndose agotado los asuntos del orden del día, el Presidente clausuró la presente sesión siendo las once horas con treinta minutos; agradeciendo la atención y presencia de todos los concurrentes, muchas gracias. Damos fe.----------

INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS

Ing. Víctor Amador Reyes Adams

Secretario de Trabajo y Productividad del Gobierno del Estado de Morelos y Presidente de la Junta Directiva de ICATMOR.

Lic. Martha Alicia Zamudio Jiménez

En Representación del Ing. José Luis Rodríguez Martínez, Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación, Representante del Gobierno Federal.

Lic. Juan Correa López

Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior en el Estado de Morelos.

Lic. Jorge Salazar Acosta

Procurador Fiscal en representación del Licenciado José Alejandro Jesús Villareal Gasca, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado De Morelos.

Ing. Rey David Olguin Rosas

Secretario de Gestión e Innovación Gubernamental del Estado de Morelos.

C. Froylán Franco Huerta

Asesor de la Federación Auténtica de Morelenses en el Autotransporte, Representante Social.

Licenciado Ángel Adame Jiménez

Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, Delegación Morelos, Representante del Sector Productivo

Lic. Leonardo Bustos Fuentes

Secretario Técnico de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado.

Lic. Susana González Arroyo

Directora General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos y Secretaria Técnica de la Junta Directiva de ICATMOR.